

ORGANIZACIÓN

El Ayuntamiento de La Nucía, desde sus Concejalías de Redes Sociales, Fiestas y Turismo convoca el X Concurso #LaNuciaEnFestes, en Instagram y Tiktok.

El objetivo es realizar un concurso online entre nuestra comunidad de seguidores (instagram y TikTok: @lanuciaes), con el fin de plasmar, a través de la fotografía, momentos, detalles, emociones... que el usuario pueda vivir y experimentar en las fiestas del municipio de La Nucía.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

En el concurso podrán participar todos aquellos usuarios de ambas aplicaciones móviles que lo deseen.

La participación en este concurso es gratuita. Instagram y Tiktok no avalan ni patrocinan en modo alguno este concurso ni están asociadas al mismo.

PERIODO DE LA ACCIÓN

Del 26 de Julio hasta al 1 de Septiembre de 2025.

Más información en: www.lanucia.es



X CONCURSO #LANUCIAENFESTES

PARTICIPA EN:

 Instagram

 TikTok

4 CATEGORÍAS:

Mejor Foto (Instagram)

Mejor Reel (Instagram)

Video más viral (Tik Tok).

Vídeo más original (Tik Tok).



CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN Y PREMIOS

1. Podrán participar todas las personas físicas que cumplan las condiciones establecidas en las presentes bases y además deberán ser seguidores del perfil de La Nucía en Instagram y TikTok: @lanuciaes.

2. La temática del concurso será todo lo relacionado con las experiencias vividas en las fiestas de La Nucía (presentación del libro, de la reina, coronación, ofrenda, procesión, pasacalles, mascletás, entrada de peñas, cabalgata e incluso fiestas de urbanizaciones) a través de fotos y vídeos inéditos.

3. Para participar en el concurso deberán etiquetar el perfil de @lanuciaes e identificar la fotografía o vídeo con el hashtag #LaNuciaEnFestes en la descripción de la publicación y geolocalizarla (indicar su ubicación) en La Nucía.

4. Cada participante podrá participar con tantas fotos o vídeos como quiera dentro de las fechas del concurso y siempre acorde a la temática del mismo.

5. Sólo se aceptarán fotografías y vídeos correctamente etiquetadas con el hashtag #LaNuciaEnFestes.

6. No se admitirán fotos o vídeos plagiados.

7. De entre todas las fotos y vídeos al finalizar la acción, los ganadores serán:

Mejor Foto (Instagram). Seleccionada por un jurado profesional.

Mejor Reel (Instagram). Seleccionado por un jurado profesional.

Vídeo más viral (Tik Tok). Vídeo con más likes.

Vídeo más original (Tik Tok). Seleccionado por un jurado profesional.

8. Además del premio a la foto ganadora en Instagram, se seleccionarán las 10 instantáneas con más "Me gusta".

9. La organización se pondrá en contacto con el ganador a través de Instagram o TikTok informando sobre las publicaciones ganadoras. En caso de imposibilidad manifiesta de contactar con el ganador en el plazo de 4 días, la organización quedará exenta de cualquier responsabilidad y podrá elegir a otro ganador/a.

10. Tras la resolución de los ganadores en las diferentes categorías, así como la identificación de las 10 fotos con más likes, el Ayuntamiento de La Nucía publicará dicho contenido a través de sus redes sociales.

11. Los ganadores se comprometen a enviar las fotografías y vídeos premiados al correo

electrónico lab@lanucia.es en su máxima calidad en los 2 días posteriores a ser informados.

12. Se establecen 4 premios, uno por cada categoría anteriormente indicada:

Paseo en Moto de Agua para 2 personas: Mejor Reel (Instagram).

Cenas para 2 personas en el Unoom: Mejor Foto (Instagram).

Parasailing para 2 personas: Vídeo más viral (Tik Tok).

Cenas para 2 personas en el Unoom: Vídeo más original (Tik Tok).

13. Los premios son personales e intransferibles, en el caso de que por cualquier motivo el premiado no pudiese aceptar el premio o renunciase al mismo, el Ayuntamiento de La Nucía no está obligado a entregar el premio a otro participante del concurso.

14. Los premios no podrán ser canjeados por su valor en metálico.

15. Los cargos de desplazamiento y dietas, para disfrutar de los premios de este concurso correrán a cargo de los ganadores.

16. La organización se reserva el derecho, bajo su propio criterio, de denunciar, descalificar y pedir la eliminación de las fotografías que incumplan las bases establecidas o que aun cumpliéndolas puedan vulnerar derechos personales o puedan resultar ofensivas o discriminatorias.

17. La participación en el concurso implica que el participante tenga una cuenta de Instagram o TikTok y respete las condiciones de estas redes sociales.

18. Los concursantes ceden los derechos de imagen de las fotografías y vídeos al Ayuntamiento de La Nucía, quedando en propiedad de la Concejalía de Nuevas Tecnologías, que se reserva el derecho de reproducción, edición y exhibición de las mismas sin límite de tiempo ni lugar en cualquier medio o publicación relacionado con la presente campaña, haciendo siempre mención del nombre del autor/a de la misma.

19. La participación en la presente promoción supone la aceptación íntegra de las presentes bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas el Ayuntamiento de La Nucía.

20. El Ayuntamiento de La Nucía se reserva el derecho de anular la presente promoción, suspenderla o cambiar alguna de las condiciones si por causas técnicas o de cualquier índole no pudiera cumplir con el desarrollo del mismo.

21. Cualquier imprevisto no contemplado en las bases será resuelto por el jurado.

22. El Ayuntamiento de La Nucía garantiza el correcto trato de los datos de acuerdo con la Ley 15/1999 de Protección de datos de carácter personal.